

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN NECESARIAS QUE CONDUZCAN A SANCIONAR DE MANERA EJEMPLAR A QUIEN COMETA EL DELITO DE MALTRATO ANIMAL PREVISTO POR EL ARTÍCULO 235 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

La que suscribe, **Diputada María del Carmen Pinete Vargas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta H. Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la historia y evolución de la humanidad los animales han estado presentes y los servicios y apoyo que nos han proporcionado han sido invaluable. En este orden de ideas, por el solo hecho de tratarse de seres vivos es necesaria su protección, es por ello que, como seres humanos, debemos asumir la responsabilidad de protegerlos y prevenir cualquier acto de maltrato y crueldad animal.

El maltrato y crueldad hacia los animales puede analizarse desde diferentes disciplinas como la psiquiatría, psicología, sociología, antropología y el

derecho, sin embargo, si nos enfocamos desde una perspectiva criminológica puede causar demasiado interés, fundamentalmente porque este tipo de comportamiento puede considerarse como la antesala de la violencia social.

La criminología resulta esencial para descubrir el origen, las causas y los factores, así como las razones culturales y económicas que generan tal comportamiento y con ello contar con herramientas a fin de detectar y prevenir este tipo de conductas, las cuales en nuestro país constituyen un delito.

En el caso de México ya son muchas las entidades federativas que cuentan con una regulación de protección y cuidado animal, lamentablemente, las cifras de abandono y maltrato animal no solo son alarmantes, sino que los casos van en aumento.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo menos el 70 por ciento de perros y gatos en nuestro país no tiene hogar, esto equivaldría a una población de aproximadamente 16 millones 100 mil ejemplares, apenas 892 mil por debajo del número de habitantes de la entidad más poblada del país, es decir, el Estado de México.<sup>1</sup>

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó que de 2020 a 2022 recibió más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal, de ese total, 87 por ciento está relacionado con perros; entre los

---

<sup>1</sup> En México domina el abandono y el maltrato animal. Disponible en:  
<https://aristeginoticias.com/1812/mexico/en-mexico-domina-el-abandono-y-el-maltrato-animal/>

principales motivos de maltrato que la gente reporta destaca principalmente:

- Falta de alimento 14.7%;
- Agresiones físicas 13.4%;
- Mantener amarrados a los animales 12.3%, y
- Abandono 8.8%

En el Estado de México el escenario no es distinto, el maltrato contra animales se ha incrementado en los últimos años, de acuerdo con información de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, de 2017 a lo que va de 2023, se han recibido 5 mil 649 denuncias y en el mismo periodo se han iniciado 103 carpetas de investigación en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La titular de la Procuraduría señaló que fue durante el confinamiento causado por la pandemia de COVID-19 cuando las cifras se dispararon, las agresiones contra los animales de compañía aumentaron en 30 por ciento y los municipios que concentran la mayoría de los casos son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Tlanepantla, Naucalpan y Tecámac.

Fue precisamente en este último municipio que el pasado 28 de mayo se registró uno de los actos de maltrato animal más lamentables y crueles, un hombre entró a una carnicería para amenazar a los empleados del lugar y al momento de salir del establecimiento el sujeto tomó a un cachorro que se encontraba fuera de local y lo lanzó a un cazo con aceite hirviendo. El acto se difundió rápidamente por redes sociales causando indignación a nivel nacional.

Ante los hechos ocurridos, la asociación “Peludos Desamparados” levantó una denuncia en la Fiscalía de Justicia de la entidad, de igual manera elementos de la Guardia Nacional llevaron al dueño de la carnicería a las instalaciones de la Fiscalía para que denunciara lo que aconteció y se abriera la carpeta de investigación correspondiente.

Un ejemplo significativo de la importancia de hacer respetar las normas de combate al maltrato animal es que, gracias a la presión de la ciudadanía, durante la mañana del 30 de mayo la Fiscalía estatal logró identificar al agresor como Sergio “N” por lo cual obtuvo una orden de aprehensión en su contra por maltrato animal. Por la tarde de ese mismo día elementos de la Fiscalía lograron su captura en la Alcaldía Coyoacán en la Ciudad de México.

El detenido fue trasladado a la Agencia 50 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para su certificación y posterior puesta a disposición de la Autoridad Judicial correspondiente, la cual determinará su situación jurídica.

Lo ocurrido con el cachorro afectado es un hecho atroz, no existen las palabras suficientes para describir esta crueldad y no podemos permitir que actos como ese sigan ocurriendo en nuestro país. Es nuestra obligación como seres humanos proteger a los animales y evitar que sean objeto de crueldad y violencia.

La violencia es violencia, no importa a quien vaya dirigida, ya sea un animal, un menor de edad, una mujer o un adulto mayor, ésta afecta a todos por

igual. Existe evidencia y suficientes estudios de que el maltrato y la crueldad hacia los animales es un detonante de la violencia social, se comienza siempre por los más indefensos, que en este caso son los animales, escalando a menores, mujeres y ancianos, convirtiéndose en una grave problemática de urgente atención.

Por ello, resulta fundamental emprender acciones para la prevención, pero, sobre todo, para garantizar un trato digno a los animales y sancionar con penas más severas a quienes los agreden y lastiman.

Lo ocurrido con el cachorro afectado debe ser castigado con todo el peso de la ley y es nuestra obligación como legisladores exigir a las autoridades investigar y sancionar de manera ejemplar no solo ese caso, sino todos aquellos de violencia contra animales. Es inadmisibles continuar ocupando los primeros lugares de maltrato animal en América Latina.

En el Partido Verde reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en defensa de los más desprotegidos y de quienes no pueden defenderse, por ello seguiremos impulsando las acciones necesarias para erradicar el maltrato hacia los animales.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

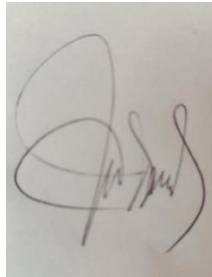
### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para

que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones de investigación necesarias que conduzcan a sancionar de manera ejemplar a quien cometa el delito de maltrato animal previsto por el artículo 235 bis del Código Penal del Estado de México.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 06 días del mes de junio  
de 2023.**

**SUSCRIBE**



**DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS**